



**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
(SG-SST) 13 DE ENERO 2025**

1. INTRODUCCION

En la actualidad surgen cada día nuevas estrategias y métodos para cubrir las exigencias de un mercado globalizado y cambiante, pues los clientes día a día son más rigurosos a la hora de elegir sus productos o servicios.

Hoy en día las organizaciones en búsqueda de la excelencia en la prestación de sus servicios, lograr gestionar sus actividades dentro de estándares internacionales que aseguran su éxito y permanencia. Entre estos estándares encontramos las normas internacionales, ISO 14001:2015, ISO 45001, que tienen características muy similares, aunque diferenciándose, ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Medio Ambiental y ISO 45001:2018 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional; Sin embargo, estos Sistemas de Gestión, al ser estructuralmente similares entre sí, actualmente conforman el Sistema de Gestión Seguridad y la Salud en el Trabajo, el Ambiente.

En el presente manual se hace una descripción general del Sistema Integrado de Gestión que tiene implementado **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA SAS**, en función de los requisitos que establecen las normas referenciadas.

1.1 OBJETIVOS DEL SG-SST- AMBIENTE

Este sistema enuncia nuestra Política del Sistema SG-SST, como directriz del Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiente, orientado a la mejora continua de nuestros procesos para lograr la completa satisfacción y expectativas de nuestros clientes, y el completo cumplimiento de los requisitos y necesidades de nuestra organización relacionados con las actividades desarrolladas por nuestra empresa. A demás describe las disposiciones adoptadas por **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA SAS.**, para cumplir nuestras Políticas, nuestros Objetivos, los Requisitos Legales, Contractuales y Normativos relacionados con la Normas 14001:2015, ISO 45001:2018 – Decreto 1072 del 2025

1.2 REQUISITOS DEL SG-SST

1.2.1 Planeación y Descripción del SG-SST -AMBIENTE

La planeación del SG-SST, se define teniendo en cuenta el ciclo PHVA. El cual se da inicio a la Planeación mediante la elaboración del Mapa de Procesos que contempla los procesos necesarios para la prestación del servicio de **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA SAS.**, La planeación detallada de cada proceso se realiza mediante Caracterizaciones, en donde se describe la aplicación de dicho ciclo, donde el P (planear), el V (verificar) y el A (actuar) han sido determinados de una misma manera como se muestra a continuación de una manera detallada.

P: Planificación	Procesos Gerenciales
H: Hacer	Procesos Operacionales, Procesos de Apoyo
V: Verificar	Proceso de Mejora
A: Actuar	Proceso de la organización

1.2.2 Enfoque al Cliente

Los principales requisitos del cliente, de acuerdo con la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada y el alcance definido para los Sistemas de Gestión se han identificado así:

CUMPLIMIENTO: Se refiere al cumplimiento contractual de las condiciones y los requisitos establecidos por la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.

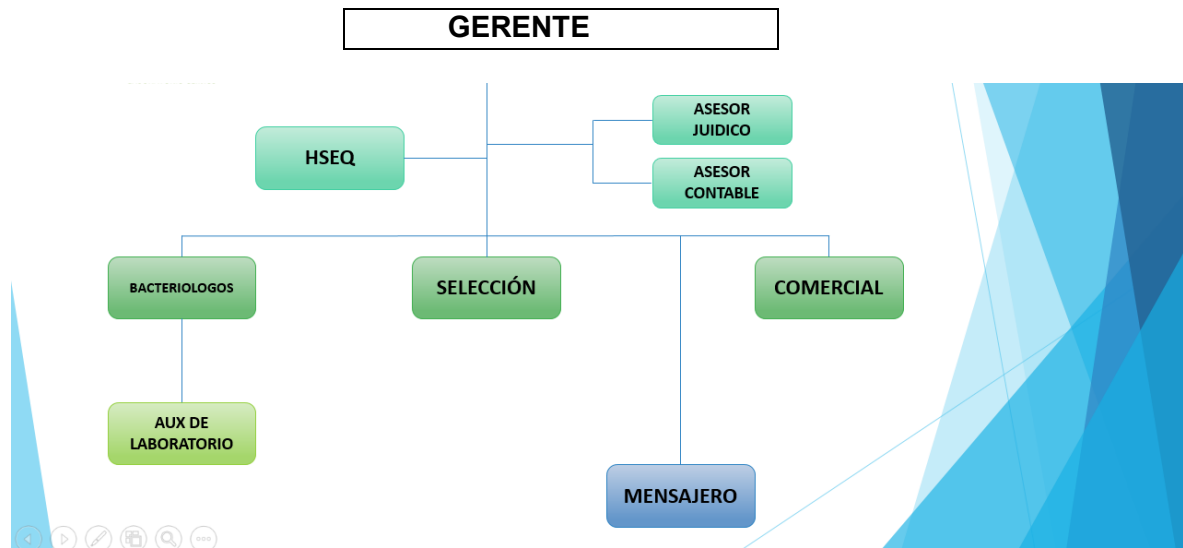
ATENCION OPORTUNA: Atender las solicitudes, quejas y reclamos de los clientes en el plazo establecido para garantizar su satisfacción en relación al servicio prestado, mediante canales de comunicación como: atención telefónica, correo electrónico, correspondencia, visitas mensuales y encuestas de satisfacción.

1.2.3 Mapa de Procesos

PROCESOS GERENCIALES



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



2. ALCANCE DEL SG-SST

2.1. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

El alcance del Sistema Integrado de Gestión, aplica a la Prestación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en las modalidades Fija y Móvil con Arma y sin Armas en la ciudad de Barranquilla.

EXCLUSIONES

Exclusiones Norma ISO 9001-2015

Numeral 8.3 Diseño y Desarrollo. Se excluye este requisito del sistema porque los servicios que presta la empresa se desarrollan de acuerdo con las exigencias preestablecidas en el **Decreto 356 de 1994** expedida por el Estatuto de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y esta no contempla el diseño y desarrollo de nuevos Servicios y/o actividades.

Numeral 7.1.5 Recursos de seguimiento y medición. (7.1.5.1 Generalidades)

Se excluye este requisito del sistema porque los servicios que presta la empresa se desarrollan de acuerdo con las exigencias preestablecidas en el Decreto **356 de 1994** expedida por el Estatuto de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad

Privada y esta no contempla el uso de instrumentos de medición y trazabilidad de mediciones

ELEMENTOS DEL SG-SST

2.2. PLANIFICACION DEL SG-SST

El proceso de Direccionamiento Estratégico para documentar, implementar y mantener el SG-SST Y AMBIENTE, ha:

- Establecido y determinado una secuencia e interacción lógica de los procesos que conforman los SG-SST- AMBIENTE para una óptima prestación de SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA SAS .
- Implementados procedimientos exigidos por las Normas ISO 45001:2018. DECRETO 1072. y los necesarios para el desarrollo de los demás procesos de la Organización.
- Asegurado la planeación de cada proceso por medio de las caracterizaciones.
- Revisado y aprobado las caracterizaciones y los procedimientos de los Sistemas de Gestión.
- Implementados indicadores de gestión por procesos, de acuerdo a los resultados esperados de los sistemas de gestión implementados.
- Aplicado las Normas ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 para el SG-SST la implementación de política y objetivos y el cumplimiento de los requisitos establecidos en los procedimientos, instructivos, caracterizaciones en los cuales se han identificado y contemplado cada uno de los requisitos de esta norma.

La Dirección asegura que cuando haya cambios significativos debido a nuevos proyectos que puedan afectar los procesos, procedimientos y recursos, éstos se realicen de manera planificada para que no alteren la integridad del mismo, mediante la planificación de cambios.

2.2.1. Compromiso De la Dirección

La Gerencia de **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA SAS** ., declara el compromiso con la implementación y mantenimiento del **SG-SST – AMBIENTE**, orientado a la Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiente; A través de la asignación y monitoreo del talento humano seleccionado, la planificación y desembolso de recursos técnicos y financieros, para lograr el cumplimiento de las actividades relacionadas con la seguridad y su mejoramiento revisando permanentemente la eficacia y eficiencia del sistema.

La dirección de la empresa delega la representación de la **Gestión SG-SST – AMBIENTE**, al Coordinador del SG-SST – AMBIENTE.

Las perspectivas del negocio y el cambiante entorno han motivado la redefinición de lo que es **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA.**, lo que se piensa que es y lo que se espera que sea. El grupo directivo ha trabajado en reflejar el resultado de este análisis adecuadamente en la Visión del futuro y la Misión, de tal forma que todo nuestro equipo laboral tenga claro el camino a seguir y el fundamento de sus actividades.

En esta sección se presentan: Visión, Misión, Políticas, Objetivos del Sistema SG-SST-AMBIENTE, la Estructura Organizacional de la compañía como los elementos que permitirán la unidad organizacional para el logro de los objetivos empresariales.

2.2.2. Mision

1. MISION

Somos una empresa dedicada al servicio de ingeniería consultoría y arquitectura, Enfocado a la Seguridad y Salud en el Trabajo y ambiente trato de nuestro cliente, obteniendo resultados confiables y eficaces.

2. VISION

Convertirnos en el 2027 en una empresa reconocida a nivel costa mediante la calidad de los servicios prestada. Pronta a satisfacer las necesidades de nuestro cliente respetándolos a ellos y al medio ambiente.

3. VALORES CORPORATIVOS

- ✓ Ética: Comportamiento moral idóneo integral en el ámbito laboral y personal.
- ✓ Servicio al Cliente: garantizamos la satisfacción a nuestros clientes y estamos atentos a la solución de quejas y reclamos de forma oportuna y efectiva.
- ✓ Responsabilidad: cumplimos con todas las obligaciones legales establecidas dentro del marco jurídico nacional a nuestros clientes.
- ✓ Excelencia: competimos con calidad en el servicio y talento humano.
- ✓ Responsabilidad Ambiental. Interactuamos con el entorno ambiental e impacto que genera la prestación de nuestros servicios.

4. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MEDIO AMBIENTE

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA., empresa dedicada servicios de ingeniería consultoría y arquitectura, somos consciente de los peligros, riesgos e impactos ambientales que genera nuestra actividad económica, es por eso que nos comprometemos con proporcionar los recursos necesarios para la implementación, y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiente.

- ✓ Identificar, evaluar y controlar los riesgos, aspectos e impactos socio-ambientales significativos propios de nuestras actividades, con el fin de prevenir lesiones, accidente laboral, enfermedades laborales, contaminación del ambiente y daño a la propiedad.
- ✓ Proporcionar condiciones de trabajo seguras que garanticen una calidad de vida laboral, generando en nuestros colaboradores confianza, motivación y sentido de pertenencia.
- ✓ Mantener y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.
- ✓ Satisfacer las necesidades de nuestros clientes, haciendo énfasis en calidad del servicio y en el mejoramiento continuo de nuestros procesos.
- ✓ Cumplir con la legislación colombiana vigente y aquellos suscritos de la organización en seguridad, salud en el trabajo y ambiente

Además del compromiso que tiene la gerencia en gestionar la optimización de los procesos y recursos buscando el mejoramiento continuo y la sostenibilidad del negocio, dentro de

una cultura de prevención y control de riesgos para todos nuestros empleados, proveedores, contratistas, sub contratistas, visitantes y demás partes interesadas.

5. POLITICA DE NO ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA; genera ambientes de trabajo sanos seguros y adecuados, es consciente que el uso de alcohol y Sustancias Psicoactivas afectan el desempeño en el trabajo, por lo tanto, establecerá medidas de control dentro de la empresa a los empleados, Visitantes y contratistas, quedando prohibido:

- La posesión, distribución y/o venta de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en el interior de las instalaciones o durante el desarrollo de la jornada laboral
- Presentarse a laborar bajo los efectos de alcohol y/o sustancias psicoactivas. ya sean dentro o fuera de las instalaciones de la misma o sitios donde se encuentren desarrollando actividades propias de nuestra labor.

Es obligación de cada empleado informar de forma pertinente a sus superiores si debe utilizar por cuestiones médicas, algún tipo de medicamentos que pudiera afectar el cumplimiento seguro de sus labores.

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA; podrá llevar a cabo y de forma no anunciada visitas de inspección a los puestos de trabajo, así como muestras de control a los trabajadores. En caso de presentarse positiva alguna de estas pruebas, la empresa tomará medidas disciplinarias tales como suspensiones y llamados de atención con copia a hoja de vida.

6. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- ✓ Proporcionar los recursos necesarios para la implementación, y mejora del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente
- ✓ Identificar, evaluar y Controlar los riesgos, con el fin de prevenir accidente laboral, enfermedades laborales,

- ✓ Prevenir la contaminación del ambiente y daño a la propiedad,
 - ✓ Proporcionar condiciones de trabajo seguras que garanticen una calidad de vida laboral, generando en nuestros colaboradores confianza, motivación y sentido de pertenencia.
 - ✓ Mantener y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.
 - ✓ Satisfacer las necesidades de nuestros clientes, haciendo énfasis en calidad del servicio y en el mejoramiento continuo de nuestros procesos.
-
- ✓ Cumplir con la legislación colombiana vigente y aquellos suscritos de la organización en seguridad, salud en el trabajo y ambiente.

7. COMUNICACIÓN Y CONSULTA

La organización desarrolla los elementos de motivación, Comunicación, Participación y Consulta a través de un programa de bienestar que le permite a la empresa identificar y desarrollar programas para lograr la comunicación del personal en el SG-SST igualmente permite difundir las acciones y resultados del SG-SST y Responsabilidad Social, para trabajadores, contratistas y grupos de interés y establece un plan de comunicación escrito para las partes internas involucradas internas y externas.

Existen diferentes mecanismos de participación por parte del personal:

- Programa de Bienestar
- Brigadas de Emergencia
- Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Auditores Internas
- Entre otros

8. CONTROL DE DOCUMENTOS

La documentación de la empresa se ha desarrollado de acuerdo a la planeación de los procesos, teniendo en cuenta los requisitos exigidos por las normas ISO 9001, OHSAS 18001, los requisitos legales, reglamentarios y suscritos por la empresa.

El control de los documentos se hace de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de control de documentos y registros y a través de la Lista maestra de documentos, en la cual se especifica el nombre y origen de los documentos, su identificación, fecha de actualización, última revisión y distribución de los mismos.

Los procedimientos, normas y/o estándares exigidos en las normas ISO 9001, OHSAS 18001, se relacionan en la Lista maestra de documentos y los registros exigidos se relacionan en la Lista maestra de registros.

Los tipos de documentos que se manejan en la empresa son:

CLASE DE DOCUMENTO	SIGLA
Procedimiento	PR
Planes	PLSG
Manual	MSG
Programa	PG
Matriz	MT
Instructivo	IN
Guía / Protocolo	GP
Registro- Formato	RF
Políticas / Reglamentos	PRSG

9. ASPECTOS JURÍDICOS Y LABORALES

Reglamento Interno de Trabajo

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA, cuenta con un reglamento interno de trabajo aprobado por el Ministerio de trabajo, el cual se encuentra publicado en la oficina de la sede principal.

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA, cuenta con un reglamento de H Y S el cual se encuentra publicado en la oficina de la sede principal.

Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA., cuenta con un copast y cocola, dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1295 de 1994. Ley 1562 de 2012.

El comité se reúne mensualmente y desarrolla actividades en seguridad y salud en el trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Comité de convivencia laboral

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA., cuenta con un comité de convivencia laboral dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medida preventiva para el acoso laboral. Sesiona de manera trimestral o en casos que requieran intervención inmediata. El comité de convivencia cuenta con un reglamento en donde se establecen las funciones y responsabilidades de los miembros y describe el funcionamiento del mismo.

10. COMPETENCIA LABORAL EN SG-SST: INDUCCIÓN, REINDUCCION, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

✓ INDUCCIÓN y REINDUCCION

Cuando un trabajador ingresa a laborar en **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA.**, recibe inducción al cargo que incluye los siguientes temas:

Con respecto a SST:

- Aspectos generales y legales en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Política de SST
- Política de no alcohol y sustancias psicoactivas
- Reglamento de higiene y seguridad industrial
- Funcionamiento del vigía de seguridad y salud en el trabajo
- Funcionamiento del comité de convivencia laboral
- Plan de emergencia
- Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles

- Programas de SG-SST
- Aspectos e impactos ambientales
- Clasificación de las sustancias química
- Hojas de seguridad(MSD)

Con respecto al cargo:

- Aspectos generales de sus funciones
- Horarios
- Funciones generales y específicas del puesto

✓ **CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO**

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA.,

proporciona al personal la formación requerida para la ejecución de los trabajos, concientizarlos de los riesgos a los que están expuestos y los impactos ocasionados al medio ambiente, el cual se elabora anualmente teniendo en cuenta: ausentismo, accidentalidad, evaluaciones de desempeño, inspecciones de puestos, entre otros temas.

11. ÍNDICES DE AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD

Los índices nos permiten comparar los diferentes períodos en cuanto a frecuencia, severidad y duración de las ausencias, adicionalmente para evaluar el desarrollo de las actividades planeadas en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA,** se aplica mensualmente índices de ausentismo por enfermedad común, accidente laboral, enfermedad laboral y ausencias administrativas.

Se lleva un registro de ausentismo (RSG-009) y registro de accidentalidad (**RSG-010**).

12. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA., cuenta con un Proceso documentado para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con el objetivo de controlarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos.

La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos, permite la participación activa de los trabajadores y partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

- A) **Eliminación del peligro/riesgo:** Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos;
- B) **Sustitución:** Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo;
- C) **Controles de Ingeniería:** Adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (reducir la fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los riesgos en SG-SST;
- D) **Controles Administrativos:** Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de Procesos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros;
- E) **Equipos de Protección Personal:** Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar a sus trabajadores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades.

Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de los subprogramas de Medicina preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial. La empresa realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las

medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos.

MT-SG-SST-000 MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS



Adicionalmente cuenta con un mecanismo para el reporte, control y seguimiento de actos y condiciones inseguras

RF-001 REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES SUBESTANDAR

13. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTA Y RESIDUOS

PROGRAMA EN RIESGO PUBLICO

14. GESTIÓN DEL CAMBIO

El empleador debe evaluar el impacto sobre la SG-SST, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en SST, entre otros).

Para ello debe realizar la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y debe adoptar las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el Coppast o el encargado del SG-SST. De la misma manera, debe actualizar el Sistema de SG-SST cuando se requiera.

Formatos: PRSG-006 Procedimiento de gestión de cambio.

RSG-018 Formato De Análisis De La Gestión Del Cambio.

15. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Se implementa y mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contemplando los siguientes aspectos:

- ✓ Análisis de amenazas y vulnerabilidad.
- ✓ PON (Planes operativos normalizados de acuerdo al análisis de amenazas y vulnerabilidad realizado).
- ✓ Recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- ✓ Programa de conformación, capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada integral para la prevención y atención de emergencias que incluye la organización e implementación de un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- ✓ Entrenamiento a todos los trabajadores en actuación antes, durante y después de las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas en la Universidad.
- ✓ Programa de inspección periódica de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, así como los sistemas de señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento
- ✓ Se cuenta con un Proceso para la planeación, realización y evaluación de simulacros de emergencias.

Formato: Plan de emergencia PLSG-007

16. GESTIÓN DE CONTRATISTAS

La empresa cuenta con un Proceso para la selección y evaluación de proveedores que tiene lineamientos y requisitos en seguridad y salud en el trabajo. A continuación, se detallan algunos lineamientos generales: - Para aquellos contratistas que realizan trabajos para **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA**; se deberán verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral. (Exigencia contractual)

- Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.
- Se verifica la aptitud y la competencia del contratista y sus trabajadores o subcontratistas, especialmente para el desarrollo de actividades consideradas como de alto riesgo. (Programa en Riesgo Biológico).

17. SUPERVISIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

La coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza supervisión, medición y recopilación anualmente de la información relativa al desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo con la medición y registro de los indicadores definidos para el cumplimiento de los objetivos y metas, ese determinará en qué medida se cumple con la política y los objetivos de SG-SST.

Con el objetivo de realizar una supervisión detallada al desempeño del sistema se realizarán seguimientos semestrales al cumplimiento de los indicadores establecidos para la medición de los programas de gestión detallados en el numeral **19.**

Cada programa de gestión: Programa de medicina preventiva, programa de seguridad industrial, programa de higiene industrial y programas de gestión de los riesgos prioritarios contarán con un indicador específico.

Para los programas de medicina preventiva y programas de vigilancia epidemiológica adicionalmente se manejarán indicadores de incidencia y prevalencia de enfermedad.

Adicionalmente se realizará seguimiento a los indicadores de impacto del sistema relacionados con los indicadores de:

- ✓ Accidentalidad
- ✓ Enfermedad laboral
- ✓ Ausentismo y morbilidad

18. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO

La investigación de las causas de los incidentes, presuntos accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, se realizarán de acuerdo con el Decreto 1530 de 1996 y la Resolución número 1401 de 2007.

Con la investigación de los incidentes y accidentes se busca:

- a) Identificar y documentar cualquier deficiencia en el SG-SST y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias;
- b) Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPASST y atender sus observaciones y recomendaciones al respecto;
- c) Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias; y,
- d) Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la gestión en SST y que se consideren también en las acciones de mejora continua.

Los informes y las conclusiones de investigaciones desarrolladas por organismos externos como autoridades de inspección, vigilancia y control o por parte de Administradoras de Riesgos laborales, también serán considerados como fuente de acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de SST, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.

19. AUDITORIAS INTERNAS

La empresa ha establecido que, para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se efectúen auditorías al Sistema, para lo cual cuenta con un Proceso documentado denominado AUDITORIAS INTERNAS, el cual describe las actividades para llevar a cabo el control del sistema de manera anual y estará bajo la responsabilidad del área SG-SST. Esta situación puede variar si hay una solicitud directa de la alta dirección o un organismo competente que derive una auditoría adicional a la que anualmente está programada. Entre las actividades descritas en el Proceso en mención se determina planificar el programa de auditorías con la participación al VIGIA como también se definen los criterios a tener en cuenta para dicho ejercicio. Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SG-SST y las oportunidades de mejora del mismo. Las auditorías abarcarán la evaluación de los componentes del SG-SST y lo establecido en el decreto 1072 de 2015. Las conclusiones del proceso de auditoría del SG-SST, deben determinar si la puesta en práctica del SG-SST y cada uno de sus componentes y subcomponentes, permiten entre otros lo siguiente:

- a) Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos en SST;
- b) Determinar si promueve la participación de los trabajadores;
- c) Comprobar que se tengan en cuenta el análisis de los indicadores y los resultados de auditorías anteriores;
- d) Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SG-SST y los requisitos voluntarios que en materia de SG-SST haya suscrito **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA .;**
- e) Establecer que se alcancen las metas y la mejora continua en SG-SST.

20. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Alta dirección evaluará el SG-SST anualmente de conformidad con las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los resultados, las

auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento. Esta revisión permitirá:

- a) Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo anual y su cronograma;
- b) Evaluar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los resultados esperados;
- c) Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST, incluida la política y sus objetivos;
- d) Analizar la suficiencia de los recursos asignados, para el cumplimiento de los resultados esperados;
- e) Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización, que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;
- f) Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en exámenes anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.

Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al Vigía y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora.

21. MEJORAMIENTO

29.1 MEJORA CONTINUA

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA., es consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un SG-SST, razón por la cual cada trabajador sabe la importancia de mejorar cada una de sus actividades del día a día, con lo cual tanto ellos como la organización obtienen beneficios. La empresa es consciente que al mantener su SG-SST, la mejora continua se refleja de manera evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos. La empresa garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las

actividades y el cumplimiento de sus propósitos. Se considera las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

- a) Los cambios en legislación que apliquen a la organización;
- b) Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST;
- c) Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos;
- d) Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías;
- e) Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y al Vigía
- f) Los resultados de los programas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial
- g) El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección.

27.2 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

La empresa cuenta con un Proceso de acciones correctivas y preventivas, el cual garantiza que se defina e implementan las acciones necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.

Las acciones están orientadas a:

- a) Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades.
- b) La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medidas preventivas y correctivas. Todas las acciones preventivas y correctivas, se documentan, son difundidas a todos los niveles pertinentes, se asignan responsables y fechas de cumplimiento.

Elaborado por:		Fecha:	Firma:
Revisado por:		Fecha:	Firma:
Aprobado por:		Fecha:	Firma:

RECURSOS HUMANOS
Gerente General
Ingenieros – arquitecto
Enfermera
Asesor Jurídico
Selección
Coordinador de HSEQ
Comercial
Facturación
Servicios Generales
Mensajero Cobrador
RECURSOS FISICOS
Extintores
Botiquín de Primeros Auxilios
Camilla
Cartelera de Comunicación
Alarmas
Aires Acondicionado
Señalización
Cámaras de Video
Equipos de computo
Impresora
Servidor
Papelería
RECURSOS FINANCIEROS
Los recursos financieros están determinados por el valor global definido para el desempeño del SG-SSG; ver presupuesto.
RECURSOS LOGISTICOS
Vehículos
Medios de comunicación y divulgación
Moto

1.1.1. Salud En El Trabajo

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA., lleva cabo la identificación de su programa de Salud en el Trabajo el cual incluye:

Exámenes médicos Ocupacionales: Estos exámenes son realizados teniendo como base el profesiograma psicofísico de cada uno de los cargos que se desempeñan en la Organización, esto con el fin de realizar un diagnóstico más efectivo para el personal.

Salud pública: Los Riesgos de Salud Pública se consultan en cada una de las Secretarías de Salud **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA** ., tiene puestos de trabajo y de esta manera generar controles de prevención contra estos posibles peligros.

Programa de Vigilancia Epidemiológica: SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA., partiendo de los exámenes médicos periódicos se realiza un Diagnostico de condiciones de Salud siendo junto con la Matriz de peligros el punto de partida para las actividades de promoción y prevención para la implementación de los programas de vigilancia epidemiológica.

PVE Psicosocial: La empresa ha venido trabajando en el aspecto psicosocial de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ministerio de la protección social, donde se realizó una medición inicial, implementando del Programa de Vigilancia Epidemiológica para el riesgo psicosocial, dando cumplimiento a la Resolución 2646 de 2008.

Registros y Estadísticas en salud: se lleva a cabo un análisis de ausentismo general y adicionalmente se analizan las causas médicas, con el fin de identificar el índice de morbimortalidad.

1.1.2.Ambientes De Trabajo

La Organización ha creado un reglamento higiene y seguridad industrial debidamente actualizado y publicado, desarrolla también actividades de medición, con el fin de prevenir enfermedades laborales y cuyos resultados son la entrada para el desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica.

1.1.3.Seguridad En El Trabajo

Teniendo en cuenta la necesidad de verificar las condiciones inseguras de los puestos de trabajo se diseñó un Programa de inspecciones planeadas que nos permitirá mejorar e identificar aquellas condiciones que no sean óptimas para la salud de nuestros trabajadores y demás partes interesadas, de igual forma se desarrolla un programa de mantenimiento preventivo que busca verificar condiciones de equipos, vehículos e instalaciones locativas.

1. Programa de Mantenimiento Preventivo: El cual busca controlar el estado de instalaciones, equipos y herramientas críticas optimizando su oportunidad, disminuyendo costos y previniendo que se conviertan en un riesgo para los operarios, usuarios o público general.

de Seguridad de Materiales y Productos Químicos: Se tienen las hojas de seguridad de materiales como: (artículos de aseo) (liquido técnico de alarmas). Así como, el inventario de las sustancias químicas empleadas.

La organización ha terminado los siguientes riesgos como prioritarios:

Control del Riesgo Público- Trabajo en Alturas y PGSIG- Psicosocial y biomecánico

1.1.1. Aspectos Ambientales

La organización para la identificación de sus aspectos y evaluación de sus impactos ha determinado el siguiente **CICLO DE VIDA DEL SERVICIO: Disposición final de los elementos utilizado durante el servicio:** Los residuos generados por **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA.**, serán dispuestos de acuerdo a sus características de peligrosidad. En el caso de la gestión realizada por terceros, se verificará que las empresas contratadas para el tratamiento y la disposición final de estos residuos cuenten los permisos y licencias necesarias para la prestación del servicio

Para ello se cuenta con un procedimiento de Identificación de aspectos e impactos ambientales.

1.1.4. Programa De Gestión Ambiental

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA., realiza la identificación de sus aspectos e impactos ambientales, así como la identificación de requisitos legales, con el objeto de establecer Programas de Gestión Ambiental, que contribuya con la prevención, mitigación y control de los impactos generados por el desarrollo de las actividades de la empresa para lo cual ha implementado los siguientes programas:

1. Programa de ahorro y uso eficiente de Agua: Cuyo objetivo es aprovechar y manejar eficientemente el recurso agua mediante el seguimiento y control del consumo.

2. Programa de ahorro y uso eficiente de Energía: Cuyo objetivo es aprovechar y manejar eficientemente el recurso energía mediante el seguimiento y control del consumo.

1.2. Programa de Gestión Integral de Residuos: Cuyo objetivo es prevenir y controlar la contaminación por medio de la gestión integral de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos que genera la Organización y según los protocolos para el lavado y de los sistemas de almacenamiento de agua según la legislación ambiental vigente.

1.3. INCIDENTES (ACCIDENTES Y CASI ACCIDENTES) DEL TRABAJO Y AMBIENTALES

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA., desarrolla actividades del **PRSG-SST 001 Procedimiento Reporte de Investigación de Incidentes y Accidentes**, el cual define los pasos a seguir para reportar adecuadamente, atender e investigar los accidentes e incidentes tanto de trabajo, como ambientes de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1401 de 2007.

1.4. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA., cuenta con un programa de inspecciones planeadas en el cual se establece la metodología para el desarrollo de los controles operacionales y programas de gestión.

Inspecciones Planeadas: son ejecutadas Bacteriólogo del área de SG-SST, en conjunto con el integrante del COPAST Seguridad y Salud en el Trabajo.

Inspecciones Gerenciales: Aquellas que son realizadas por la Gerencia General.

1.5. SEGUIMIENTO REQUISITOS LEGALES

La Organización cumple con los requerimientos de:

1. Afiliación al sistema de seguridad social: SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA., está afiliada a la ARL, Caja de compensación, EPS. Estas afiliaciones anteriormente mencionadas, son soportadas en los Pagos de planilla.

2. **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA.**, En cumplimiento del requisito legal, cuenta con el SG-SST de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072/2015.
3. **Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial: SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA.** tiene un reglamento higiene y seguridad industrial debidamente actualizado y publicado.
4. **Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo: SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA.**, cuenta con un Vigía SG-SST, y se evidencia su funcionamiento en las actas de reuniones.

1.6. MEDICIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROCESOS

Se revisa el cumplimiento de los objetivos y los indicadores de desempeño establecidos para cada objetivo del Sistema de Gestión en las revisiones gerenciales que se realizan por lo menos una vez al año; de acuerdo a los resultados obtenidos se implementan o actualizan planes de acción.

Se llevan indicadores de gestión para cada uno de los programas implementados. La Organización es consciente de que la medición eficaz permite evaluar el desempeño del Sistema de Gestión en Salud Ocupacional, Seguridad y Ambiente, y por ello monitorea y revisa que:

- Se publique y comuniquen las políticas
- Se lleven a cabo las evaluaciones de riesgos requeridas
- Los controles de riesgos funcionen
- Las reuniones del Vigía seguridad y salud en el trabajo incluyendo cumplan con la frecuencia establecida y sean eficaces
- Se cumplan las competencias
- Sean eficaces las capacitaciones, inducciones y reinducciones
- Se realicen los diagnósticos de salud
- Se lleven a cabo las auditorías internas
- Se implementen las recomendaciones hechas en las auditorías en un tiempo prudencial
- Se inspeccionen los niveles de exposición en el sitio de trabajo
- Se utilice y mantenga adecuadamente el equipo de protección personal

- Se haga seguimiento al estado de los actos y condiciones no seguras reportadas
- Se cuantifiquen los accidentes, casi accidentes y el ausentismo laboral de la población trabajadora, así como que se especifiquen sus causas
 - CONTROL DEL MANUAL

○ **REVISIÓN Y APROBACIÓN**

La revisión y aprobación del Manual del Sistema SG-SST está a cargo de la Gerencia General de **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA.**

22. COMUNICACIÓN Y CONSULTA

La organización desarrolla los elementos de motivación, Comunicación, Participación y Consulta a través de un programa de bienestar que le permite a la empresa identificar y desarrollar programas para lograr la comunicación del personal en el SG-SST igualmente permite difundir las acciones y resultados del SG-SST y Responsabilidad Social, para trabajadores, contratistas y grupos de interés y establece un plan de comunicación escrito para las partes internas involucradas internas y externas.

Existen diferentes mecanismos de participación por parte del personal:

- Programa de Bienestar
- Brigadas de Emergencia
- Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Auditores Internas
- Entre otros

23. CONTROL DE DOCUMENTOS

La documentación de la empresa se ha desarrollado de acuerdo a la planeación de los procesos, teniendo en cuenta los requisitos exigidos por las normas ISO 9001, OHSAS 18001, los requisitos legales, reglamentarios y suscritos por la empresa.

El control de los documentos se hace de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de control de documentos y registros y a través de la Lista maestra de documentos, en la cual se especifica el nombre y origen de los documentos, su identificación, fecha de actualización, última revisión y distribución de los mismos.

Los procedimientos, normas y/o estándares exigidos en las normas ISO 9001, OHSAS 18001, se relacionan en la Lista maestra de documentos y los registros exigidos se relacionan en la Lista maestra de registros.

Los tipos de documentos que se manejan en la empresa son:

CLASE DE DOCUMENTO	SIGLA
Procedimiento	PR
Planes	PLSG
Manual	MSG
Programa	PG
Matriz	MT
Instructivo	IN
Guía / Protocolo	GP
Registro- Formato	RF
Políticas / Reglamentos	PRSG

24. ASPECTOS JURÍDICOS Y LABORALES

Reglamento Interno de Trabajo

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA, cuenta con un reglamento interno de trabajo aprobado por el Ministerio de trabajo, el cual se encuentra publicado en la oficina de la sede principal.

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA, cuenta con un reglamento de H Y S el cual se encuentra publicado en la oficina de la sede principal.

Vigía de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA., cuenta con un Vigía Seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1295 de 1994. Ley 1562 de 2012

El Vigía se reúne mensualmente y desarrolla actividades en seguridad y salud en el trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Comité de convivencia laboral

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA., cuenta con un comité de convivencia laboral dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medida preventiva para el acoso laboral. Sesiona de manera trimestral o en casos que requieran intervención inmediata. El comité de convivencia cuenta con un reglamento en donde se establecen las funciones y responsabilidades de los miembros y describe el funcionamiento del mismo.

25. COMPETENCIA LABORAL EN SG-SST: INDUCCIÓN, REINDUCCION, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

✓ INDUCCIÓN y REINDUCCION

Cuando un trabajador ingresa a laborar en **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA.**, recibe inducción al cargo que incluye los siguientes temas:

Con respecto a SST:

- Aspectos generales y legales en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Política de SST
- Política de no alcohol y sustancias psicoactivas
- Reglamento de higiene y seguridad industrial
- Funcionamiento del vigía de seguridad y salud en el trabajo
- Funcionamiento del comité de convivencia laboral

- Plan de emergencia
- Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles
- Programas de SG-SST
- Aspectos e impactos ambientales
- Clasificación de las sustancias químicas
- Hojas de seguridad(MSD)

Con respecto al cargo:

- Aspectos generales de sus funciones
- Horarios
- Funciones generales y específicas del puesto

✓ **CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO**

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA., proporciona al personal la formación requerida para la ejecución de los trabajos, concientizarlos de los riesgos a los que están expuestos y los impactos ocasionados al medio ambiente, el cual se elabora anualmente teniendo en cuenta: ausentismo, accidentalidad, evaluaciones de desempeño, inspecciones de puestos, entre otros temas.

26. ÍNDICES DE AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD

Los índices nos permiten comparar los diferentes períodos en cuanto a frecuencia, severidad y duración de las ausencias, adicionalmente para evaluar el desarrollo de las actividades planeadas en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA,** se aplica mensualmente índices de ausentismo por enfermedad común, accidente laboral, enfermedad laboral y ausencias administrativas.

Se lleva un registro de ausentismo (RSG-009) y registro de accidentalidad (**RSG-010**).

27. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA., cuenta con un Proceso documentado para la identificación de peligros, evaluación y control

de riesgos con el objetivo de controlarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos.

La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos, permite la participación activa de los trabajadores y partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

- F) **Eliminación del peligro/riesgo:** Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos;
- G) **Sustitución:** Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo;
- H) **Controles de Ingeniería:** Adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (reducir la fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los riesgos en SG-SST;
- I) **Controles Administrativos:** Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de Procesos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros;
- J) **Equipos de Protección Personal:** Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar a sus trabajadores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades.

Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de los subprogramas de Medicina preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial. La empresa realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos.

MT-SG-SST-000 MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS



Adicionalmente cuenta con un mecanismo para el reporte, control y seguimiento de actos y condiciones inseguras

RF-001 REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES SUBESTANDAR

28. PROGRAMAS DE GESTIÓN

PROGRAMA RIESGO VIAL
PROGRAMA EN RIESGO PUBLICO
PROGRAMA EN ALTURA
PROGRAMA PSICOSOCIAL
PROGRAMA BIOMECAÁNICO

29. GESTIÓN DEL CAMBIO

El empleador debe evaluar el impacto sobre la SG-SST, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en SST, entre otros).

Para ello debe realizar la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y debe adoptar las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el VIGIA o el encargado del SG-SST. De la misma manera, debe actualizar el Sistema de SG-SST cuando se requiera.

Formatos: PRSG-006 Procedimiento de gestión de cambio.

RSG-018 Formato De Análisis De La Gestión Del Cambio.

30. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Se implementa y mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contemplando los siguientes aspectos:

- ✓ Análisis de amenazas y vulnerabilidad.
- ✓ PON (Planes operativos normalizados de acuerdo al análisis de amenazas y vulnerabilidad realizado).
- ✓ Recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- ✓ Programa de conformación, capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada integral para la prevención y atención de emergencias que incluye la organización e implementación de un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- ✓ Entrenamiento a todos los trabajadores en actuación antes, durante y después de las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas en la Universidad.
- ✓ Programa de inspección periódica de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias así como los sistemas de señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento
- ✓ Se cuenta con un Proceso para la planeación, realización y evaluación de simulacros de emergencias.

Formato: Plan de emergencia PLSG-007

31. GESTIÓN DE CONTRATISTAS

La empresa cuenta con un Proceso para la selección y evaluación de proveedores que tiene lineamientos y requisitos en seguridad y salud en el trabajo. A continuación se detallan algunos lineamientos generales: - Para aquellos contratistas que realizan trabajos para **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA**; se deberán verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral. (Exigencia contractual)

- Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.
- Se verifica la aptitud y la competencia del contratista y sus trabajadores o subcontratistas, especialmente para el desarrollo de actividades consideradas como de alto riesgo. (Programa en Riesgo Biológico).

32. SUPERVISIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

La coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza supervisión, medición y recopilación anualmente de la información relativa al desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo con la medición y registro de los indicadores definidos para el cumplimiento de los objetivos y metas, ese determinará en qué medida se cumple con la política y los objetivos de SG-SST.

Con el objetivo de realizar una supervisión detallada al desempeño del sistema se realizarán seguimientos semestrales al cumplimiento de los indicadores establecidos para la medición de los programas de gestión detallados en el numeral

19.

Cada programa de gestión: Programa de medicina preventiva, programa de seguridad industrial, programa de higiene industrial y programas de gestión de los riesgos prioritarios contarán con un indicador específico.

Para los programas de medicina preventiva y programas de vigilancia epidemiológica adicionalmente se manejarán indicadores de incidencia y prevalencia de enfermedad.

Adicionalmente se realizará seguimiento a los indicadores de impacto del sistema relacionados con los indicadores de:

- ✓ Accidentalidad
- ✓ Enfermedad laboral
- ✓ Ausentismo y morbimortalidad

33. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO

La investigación de las causas de los incidentes, presuntos accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, se realizarán de acuerdo con el Decreto 1530 de 1996 y la Resolución número 1401 de 2007.

Con la investigación de los incidentes y accidentes se busca:

- a) Identificar y documentar cualquier deficiencia en el SG-SST y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias;
- b) Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPAST y atender sus observaciones y recomendaciones al respecto;
- c) Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias; y,
- d) Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la gestión en SST y que se consideren también en las acciones de mejora continua.

Los informes y las conclusiones de investigaciones desarrolladas por organismos externos como autoridades de inspección, vigilancia y control o por parte de Administradoras de Riesgos laborales, también serán considerados como fuente de acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de

SST, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.

34. AUDITORIAS INTERNAS

La empresa ha establecido que, para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se efectúen auditorías al Sistema, para lo cual cuenta con un Proceso documentado denominado AUDITORIAS INTERNAS, el cual describe las actividades para llevar a cabo el control del sistema de manera anual y estará bajo la responsabilidad del área SG-SST. Esta situación puede variar si hay una solicitud directa de la alta dirección o un organismo competente que derive una auditoría adicional a la que anualmente está programada. Entre las actividades descritas en el Proceso en mención se determina planificar el programa de auditorías con la participación al COPAST como también se definen los criterios a tener en cuenta para dicho ejercicio. Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SG-SST y las oportunidades de mejora del mismo. Las auditorías abarcarán la evaluación de los componentes del SG-SST y lo establecido en el decreto 1072 de 2015. Las conclusiones del proceso de auditoría del SG-SST, deben determinar si la puesta en práctica del SG-SST y cada uno de sus componentes y subcomponentes, permiten entre otros lo siguiente:

- a) Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos en SST;
- b) Determinar si promueve la participación de los trabajadores;
- c) Comprobar que se tengan en cuenta el análisis de los indicadores y los resultados de auditorías anteriores;
- d) Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SG-SST y los requisitos voluntarios que en materia de SG-SST haya suscrito **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA .;**
- e) Establecer que se alcancen las metas y la mejora continua en SG-SST.

35. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Alta dirección evaluará el SG-SST anualmente de conformidad con las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los resultados, las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento. Esta revisión permitirá:

- a) Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo anual y su cronograma;
- b) Evaluar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los resultados esperados;
- c) Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST, incluida la política y sus objetivos;
- d) Analizar la suficiencia de los recursos asignados, para el cumplimiento de los resultados esperados;
- e) Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización, que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;
- f) Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en exámenes anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.

Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al Vigía y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora.

36. MEJORAMIENTO

29.1 MEJORA CONTINUA

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA., es consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un SG-SST, razón por la cual cada trabajador sabe la importancia de mejorar cada una de sus actividades del día a día, con lo cual tanto ellos como la organización obtienen beneficios. La empresa

es consciente que al mantener su SG-SST, la mejora continua se refleja de manera evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos. La empresa garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos. Se considera las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

- a) Los cambios en legislación que apliquen a la organización;
- b) Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST;
- c) Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos;
- d) Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías;
- e) Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y al Vigía
- f) Los resultados de los programas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial
- g) El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección.

27.2 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

La empresa cuenta con un Proceso de acciones correctivas y preventivas, el cual garantiza que se defina e implementan las acciones necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.

Las acciones están orientadas a:

- a) Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades.
- b) La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medidas preventivas y correctivas. Todas las acciones preventivas y correctivas, se documentan, son difundidas a todos los niveles pertinentes, se asignan responsables y fechas de cumplimiento.

Servicios de exámenes médicos

Nuestros trabajadores están capacitados, formados como bacteriólogo y enfermeras, dotados de conocimientos, valores, habilidades y destrezas, capaces de cumplir eficazmente funciones específicas, relacionadas con el servicio de realizar exámenes médicos

Equipo Especial utilizados

Los equipos utilizados en la toma de muestra se encuentran con los correspondientes certificados de calibración adquiridos en por las entidades competentes, los equipos están en óptimas condiciones de funcionamiento.

INTRODUCCION

En la actualidad surgen cada día nuevas estrategias y métodos para cubrir las exigencias de un mercado globalizado y cambiante, pues los clientes día a día son más rigurosos a la hora de elegir sus resultados confiables y seguros.

Hoy en día las organizaciones en búsqueda de la excelencia en la prestación de sus servicios, lograr gestionar sus actividades dentro de estándares internacionales que aseguran su éxito y permanencia. Entre estos estándares encontramos las normas internacionales ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, OHSAS 18001:2007, Seguridad y la Salud en el Trabajo, el Ambiente, la Calidad.

Planeación y Descripción del Sistema de Gestion y Seguridad y Salud en el Trabajo

La planeación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se define teniendo en cuenta el ciclo PHVA. El cual se da inicio a la Planeación mediante la elaboración del Mapa de Procesos que contempla los procesos necesarios para la prestación del servicio de **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA**, La planeación detallada de cada proceso se realiza mediante la aplicación de dicho ciclo, donde el P (planear), el V (verificar) y el A (actuar) han sido determinados de una misma manera como se muestra a continuación de una manera detallada.

P: Planificación	Procesos Gerenciales
H: Hacer	Procesos Operacionales, Procesos de Apoyo
V: Verificar	Proceso de Mejora

A: Actuar	Proceso de la organización
------------------	----------------------------

Política de Seguridad Vial

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA., incluye, como prioridad dentro de sus lineamientos corporativos la protección a la salud e integridad de las personas, el ambiente y la infraestructura por lo cual, y en aras de dar estricto cumplimiento a la legislación Colombiana, se compromete a verificar que en toda actividad a la cual esté involucrado la conducción de vehículos, se cumpla lo relacionado en cuanto a normas de tránsito, transporte y el ambiente, así como las normas al interior de la organización que sobre el tema dicten con el fin de lograr altos estándares de seguridad. Por lo tanto **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA.**, establece las siguientes directrices:

- Verifica el estado técnico mecánico de los vehículos (motocicleta y carro).
- Ejercer control sobre el transporte de residuos y/o mercancías peligrosas.
- Realizar limpieza de sus vehículos en sitios autorizados, con el fin de no contaminar.
- Cumplir con el código Nacional de Transito.
- Cumplir con los parámetros para poder ejercer el cargo a la función de conductor de un vehículo.
- Reportar todo incidente y/o acto y/o condición insegura.
- Cumplir con el cronograma de seguridad vial y realizar seguimiento a las acciones de mejoras adoptadas.
- Cumplir las normas de tránsito cuando se actué como conductor o como peatón.
- Verificar que mensualmente, por parte de la Gerencia y Coordinador HSEQ, que todos los vehículos porten todos sus documentos de identificación y operación vigentes acordes a la normatividad actual.

Las directivas implementaran los controles necesarios para asegurar el cumplimiento de ésta política.

1.6.1. Salud En El Trabajo

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA., lleva cabo la identificación de su programa de Salud en el Trabajo el cual incluye:

Exámenes médicos Ocupacionales: Estos exámenes son realizados teniendo como base el profesioograma psicofísico de cada uno de los cargos que se desempeñan en la Organización, esto con el fin de realizar un diagnóstico más efectivo para el personal.

Salud pública: Los Riesgos de Salud Pública se consultan en cada una de las Secretarías de Salud **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA** ., tiene puestos de trabajo y de esta manera generar controles de prevención contra estos posibles peligros.

Programa de Vigilancia Epidemiológica: **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA.**, partiendo de los exámenes médicos periódicos se realiza un Diagnostico de condiciones de Salud siendo junto con la Matriz de peligros el punto de partida para las actividades de promoción y prevención para la implementación de los programas de vigilancia epidemiológica.

PVE Psicosocial: La empresa ha venido trabajando en el aspecto psicosocial de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ministerio de la protección social, donde se realizó una medición inicial, implementando del Programa de Vigilancia Epidemiológica para el riesgo psicosocial, dando cumplimiento a la Resolución 2646 de 2008.

Registros y Estadísticas en salud: se lleva a cabo un análisis de ausentismo general y adicionalmente se analizan las causas médicas, con el fin de identificar el índice de morbimortalidad.

1.6.2. Ambientes De Trabajo

La Organización ha creado un reglamento higiene y seguridad industrial debidamente actualizado y publicado, desarrolla también actividades de medición, con el fin de prevenir enfermedades laborales y cuyos resultados son la entrada para el desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica.

1.6.3.Seguridad En El Trabajo

Teniendo en cuenta la necesidad de verificar las condiciones inseguras de los puestos de trabajo se diseñó un Programa de inspecciones planeadas que nos permitirá mejorar e identificar aquellas condiciones que no sean óptimas para la salud de nuestros trabajadores y demás partes interesadas, de igual forma se desarrolla un programa de mantenimiento preventivo que busca verificar condiciones de equipos, vehículos e instalaciones locativas.

2. Programa de Mantenimiento Preventivo: El cual busca controlar el estado de instalaciones, equipos y herramientas críticas optimizando su oportunidad, disminuyendo costos y previniendo que se conviertan en un riesgo para los operarios, usuarios o público general.

de Seguridad de Materiales y Productos Químicos: Se tienen las hojas de seguridad de materiales como: (artículos de aseo) (liquido técnico de alarmas). Así como, el inventario de las sustancias químicas empleadas.

1.1.2. Aspectos Ambientales

La organización para la identificación de sus aspectos y evaluación de sus impactos ha determinado el siguiente **CICLO DE VIDA DEL SERVICIO: Disposición final de los elementos utilizado durante el servicio:** Los residuos generados por **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA.**, serán dispuestos de acuerdo a sus características de peligrosidad. En el caso de la gestión realizada por terceros, se verificará que las empresas contratadas para el tratamiento y la disposición final de estos residuos cuenten los permisos y licencias necesarias para la prestación del servicio

Para ello se cuenta con un procedimiento de Identificación de aspectos e impactos ambientales **DISEÑAR**

1.6.4.Programa De Gestión Ambiental

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA., realiza la identificación de sus aspectos e impactos ambientales, así como la identificación de requisitos legales, con el objeto de establecer Programas de Gestión Ambiental, que contribuya con la prevención, mitigación y control de los impactos generados por el desarrollo de las actividades de la empresa para lo cual ha implementado los siguientes programas:

3. Programa de ahorro y uso eficiente de Agua: Cuyo objetivo es aprovechar y manejar eficientemente el recurso agua mediante el seguimiento y control del consumo.

4. Programa de ahorro y uso eficiente de Energía: Cuyo objetivo es aprovechar y manejar eficientemente el recurso energía mediante el seguimiento y control del consumo.

1.7. Programa de Gestión Integral de Residuos: Cuyo objetivo es prevenir y controlar la contaminación por medio de la gestión integral de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos que genera la Organización.

1.8. INCIDENTES (ACCIDENTES Y CASI ACCIDENTES) DEL TRABAJO Y AMBIENTALES

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA., desarrolla actividades del **PRSG-SST 001 Procedimiento Reporte de Investigación de Incidentes y Accidentes**, el cual define los pasos a seguir para reportar adecuadamente, atender e investigar los accidentes e incidentes tanto de trabajo, como ambientes de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1401 de 2007.

1.9. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA., cuenta con un programa de inspecciones planeadas en el cual se establece la metodología para el desarrollo de los controles operacionales y programas de gestión.

Inspecciones Planeadas: son ejecutadas Bacteriólogo del área de SG-SST, en conjunto con el integrante del Vigía Seguridad y Salud en el Trabajo.

Inspecciones Gerenciales: Aquellas que son realizadas por la Gerencia General.

1.10. SEGUIMIENTO REQUISITOS LEGALES

La Organización cumple con los requerimientos de:

5. Afiliación al sistema de seguridad social: **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA.**, está afiliada a la ARL, Caja de

compensación, EPS. Estas afiliaciones anteriormente mencionadas, son soportadas en los Pagos de planilla.

6. **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA.**, En cumplimiento del requisito legal, cuenta con el SG-SST de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072/2015.
7. **Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial: SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA.** tiene un reglamento higiene y seguridad industrial debidamente actualizado y publicado.
8. **Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo: SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA.**, cuenta con un Vigía SG-SST, y se evidencia su funcionamiento en las actas de reuniones.

1.11.MEDICIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROCESOS

Se revisa el cumplimiento de los objetivos y los indicadores de desempeño establecidos para cada objetivo del Sistema de Gestión en las revisiones gerenciales que se realizan por lo menos una vez al año; de acuerdo a los resultados obtenidos se implementan o actualizan planes de acción.

Se llevan indicadores de gestión para cada uno de los programas implementados. La Organización es consciente de que la medición eficaz permite evaluar el desempeño del Sistema de Gestión en Salud Ocupacional, Seguridad y Ambiente, y por ello monitorea y revisa que:

- Se publique y comuniquen las políticas
- Se lleven a cabo las evaluaciones de riesgos requeridas
- Los controles de riesgos funcionen
- Las reuniones del Vigía seguridad y salud en el trabajo incluyendo cumplan con la frecuencia establecida y sean eficaces
- Se cumplan las competencias
- Sean eficaces las capacitaciones, inducciones y reinducciones
- Se realicen los diagnósticos de salud
- Se lleven a cabo las auditorías internas
- Se implementen las recomendaciones hechas en las auditorias en un tiempo prudencial
- Se inspeccionen los niveles de exposición en el sitio de trabajo

- Se utilice y mantenga adecuadamente el equipo de protección personal
- Se haga seguimiento al estado de los actos y condiciones no seguras reportadas
- Se cuantifiquen los accidentes, casi accidentes y el ausentismo laboral de la población trabajadora, así como que se especifiquen sus causas
 - CONTROL DEL MANUAL

○ REVISIÓN Y APROBACIÓN

La revisión y aprobación del Manual del Sistema SG-SST está a cargo de la Gerencia General de **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA**.

CONTROL DE CAMBIOS

El coordinador del Sistema de Gestión es el encargado de realizar las modificaciones a este Manual de acuerdo al de **PRSG-SST-001 PROCEDIMIENTO CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS**, cuando sea necesario. Los cambios son registrados en el **formato RSC 61-03 Registro de Revisión y Aprobación de Documentos** contenida en el mismo; en este se identifica el número de revisión, descripción del cambio, fechas y firmas de revisión y aprobación.

○ DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LAS COPIAS

Una vez aprobados los cambios por las funciones pertinentes, estos son difundidos por el Coordinador del Sistema de Gestión de acuerdo al de **PRSIG-61 PROCEDIMIENTO CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS**, a través del Sistema Interno o Red SG-SST de la organización.

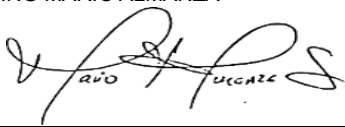
CONTROL DE CAMBIOS

El coordinador del Sistema de Gestión es el encargado de realizar las modificaciones a este Manual de acuerdo al de **PRSG-SST-001 PROCEDIMIENTO CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS**, cuando sea necesario. Los cambios son registrados en el **formato RSC 61-03 Registro de Revisión y Aprobación de Documentos** contenida en el mismo; en este se identifica el

número de revisión, descripción del cambio, fechas y firmas de revisión y aprobación.

○ **DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LAS COPIAS**

Una vez aprobados los cambios por las funciones pertinentes, estos son difundidos por el Coordinador del Sistema de Gestión de acuerdo al de **PRSIG-61 PROCEDIMIENTO CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS**, a través del Sistema Interno o Red SG-SST de la organización.

Elaborado por JULIO ANTONIO BARRIOS SEGURA RESPONSABLE SST 
Revisado por: REP. LEGAL ING MARIO ALMANZA 
Aprobado por: REP. LEGAL ING MARIO ALMANZA 